MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

Lituechе

DT:91
CJO/cjo
21072017

REF.: Aprueba Rol patentes de alcoholes

LITUECHE, 24 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001021

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de las normas emanadas de la Ley N°19.925, ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

La nómina de contribuyentes que no tiene inhabilidades señaladas en el artículo 4° de la Ley 19.925, de fecha 29 de junio de 2017, acreditado mediante certificado N° 195-72, de la Directora de Tránsito y Patentes.

El Acuerdo N° 110/2017 de sesión N° 22 de fecha 5 de julio de 2017 que aprueba el rol de Patentes, periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

El acuerdo N° 90 del 19 de julio de 2017 que aprobó la incorporación de la Patente

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio Nº 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde , el decreto alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE el Rol de Patentes Municipales de Alcoholes, correspondiente al período 01 de julio del 2017 al 30 de junio de 2018, correspondiente a 43 Patentes activas de un 70 de 70 Roles, que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal